



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra “Mejora del acceso y entorno del Cabezo Negro”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil “ROBLE MULTIGESTIÓN, S.L.L.” (C.I.F: B-73524340), en el precio de VEINTISIETE MIL CIENTO SEIS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (27.106,16 €) y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (4.336,99 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “MEJORA DEL ACCESO Y ENTORNO DEL CABEZO NEGRO”, en el plazo de DOS MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO: Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

TERCERO: Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Policía, Intervención y Depositaria, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 08 de febrero de 2010

EL ALCALDE